

Bases del Concurso

Posa, recicla y gana

Dentro de la campaña de sensibilización y concienciación en el Programa “Acciones en contacto directo con la Ciudadanía” y continuando con el fomento e impulso al pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad, impulsado desde LIPASAM, en colaboración con Ecoembes, se convoca el concurso “**Posa, recicla y gana**”.

1. OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la sensibilización en materia de reciclaje, involucrando a los comercios de la ciudad en la adecuada gestión de residuos, convirtiéndolos en embajadores de las buenas prácticas ambientales ante sus clientes.

2. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora del Concurso, será LIPASAM en colaboración con Ecoembes.

3. ÁMBITO DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales del distrito.

4. PERIODO DE EXHIBICIÓN

La exposición del material suministrado, así como de la cartelería pertinente, deberá efectuarse, como mínimo, los 30 días posteriores al reparto de la misma.



5. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

La inscripción en el presente concurso se realizará cumplimentando la ficha anexa, que será recogida por el personal de Ciconia, pasando a formar parte del registro de comercios colaboradores. Una vez inscritos recibirán el material identificativo y propagandístico del concurso.

La participación es gratuita y conlleva la aceptación de las bases.

6. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza el **10 de mayo** de 2018. En todo caso, será necesario que la inscripción se realice **7 días** antes de la ejecución de la actividad presentada a concurso.

7. MATERIAL ENTREGADO

Se hará entrega al comercio colaborador del siguiente material:

- Una copia de las bases del concurso que deben tener a disposición de los clientes que la soliciten.
- Un diploma que los identifica como comercio colaborador.
- 1 Ventana a modo de *Photocall* de Twitter / Facebook en formato papel con un tamaño A2, donde tendrán un hueco para incluir el nombre del establecimiento participante.

8. DESTINATARIOS

Podrá participar cualquier usuario de los diferentes comercios colaboradores.

9. COMO PARTICIPAR

Cada persona/cliente que quiera participar tendrá que:

- 1º Hacerse una foto divertida en el *photocall* del comercio realizando un gesto simbólico sobre reciclaje.
- 2º Tendrá que colgar dicha foto en Twitter y/o Facebook nombrando el comercio donde se realizó la foto, el distrito al que pertenece y los hashtag:

#posareciclaygana y **#RETOLIPASAM**.



RECICLA



10. LOS PREMIOS

Consistirán en dos cheques por valor de 50 euros que solo tendrán validez en el comercio donde el cliente se hizo la foto. Habrá dos cheques por distrito.

11. EL JURADO

El jurado estará formado por dos representantes de LIPASAM y dos de CICONIA. Los criterios a valorar serán las fotografías más originales, y que a su vez representen algún gesto simbólico e identificativo sobre buenas conductas ambientales y reciclaje, también se tendrá en cuenta a la hora de valorar, las fotografías que más me gusta y/o más *retweet* hayan tenido.

12. LA ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores se darán a conocer a través de un comunicado expreso en RRSS con los hashtag: **#ganadorconcurso** **#posareciclaygana** y **#RETOLIPASAM**.

Se publicará en las RRSS de RETO LIPASAM y CICONIA. La entrega de premios se realizará en cada comercio, donde el comerciante entregará el cheque y el acto quedará plasmado en fotos que se difundirán por medios de comunicación y por RRSS.

13. LAS BASES

Las bases de este concurso estarán a su disposición en LIPASAM y en cada comercio colaborador.

14. DERECHOS DE IMAGEN

El establecimiento ganador debe dar su autorización para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el Concurso. Todos los participantes, y en particular los ganadores, dan la autorización a CICONIA para utilizar las fotografías y datos en el Concurso. Siempre que se utilicen estas fotografías y datos se nombrará al establecimiento. CICONIA se exime de toda responsabilidad por los daños que se pudieran derivar del uso incorrecto o inadecuado de las imágenes presentadas al Concurso y publicadas en la página web y redes sociales. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados para la inscripción en el Concurso "Posa, Recicla y Gana" serán incorporados de forma temporal al archivo de CICONIA a fin de gestionar y controlar la participación en dicho Concurso.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a la siguiente dirección: **ciconia@ciconia.es**

15. LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, ese Concurso se someta a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento que se lleva a cabo. Los participantes aceptan, mediante su participación en el mismo, que los nombres e imágenes que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por otros usuarios sin que esto infrinja su privacidad.

CICONIA podrá acudir en los establecimientos participantes al inicio o finalización del concurso para su buen funcionamiento y seguimiento.



¿HACEMOS DE SEVILLA LA CIUDAD MÁS LIMPIA?

SI TODOS Y TODAS QUEREMOS, LIPASAM PUEDE

¡ACEPTA EL RETO!